

“2021–AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN”



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Adherir al “Día Mundial de la Salud”, conmemorado el 7 de Abril de cada año, con el objetivo de garantizar el acceso a la atención sanitaria y pleno ejercicio del derecho a la salud para todos los argentinos, en pos de una sociedad más justa y saludable.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El derecho a la salud constituye un derecho humano fundamental que corresponde a la persona humana por su condición de tal y por el sólo hecho de serlo.

En nuestro país, la salud es reconocida como un derecho constitucional. Respetar, proteger y garantizar este derecho resulta fundamental, así como también asegurar el acceso a la atención de la salud para todos los ciudadanos, de un modo adecuado, en el momento y lugar que se lo necesite.

Al día de hoy, vivenciamos una crisis mundial producto de la pandemia del COVID-19, quedando en evidencia las profundas desigualdades a la hora de garantizar este derecho, tanto en el plano local como en el internacional, presentándose así numerosas condiciones adversas.

Es por este motivo que, frente a una nueva conmemoración del Día Mundial de la Salud, debemos abocarnos con convicción en la construcción de un mundo más justo y saludable, garantizando el ejercicio del derecho a la salud de forma plena e integral, con justicia y equidad.

El derecho a la salud no solo se limita al acceso adecuado al sistema de salud, sino que comprende mejoras en las condiciones de vida y de trabajo de las personas, cuestión que influye de manera directa en su buena salud.

Como representantes del pueblo de la Nación Argentina, es nuestro deber legislar en pos de zanjar estas desigualdades en la materia y así garantizar que todas las personas tengan acceso a un servicio sanitario de calidad, acceso a educación calificada, a un trabajo digno, no solo en los grandes centros urbanos, sino en todo el país.

Una concepción federal de la justicia social, que incluya el bienestar de la sociedad toda es lo que se merecen todos los argentinos, de norte a sur garantizando derechos esenciales como el acceso a la salud.

Abordar las causas fundamentales de las desigualdades e implementar políticas eficaces en materia de salud, para todos los habitantes de nuestra nación de cara al futuro.

Por sobre todas las cosas, igualdad, equidad y transparencia en la salud pública, fortaleciendo los mecanismos nacionales, provinciales y municipales para

fomentar la confianza y la participación de la comunidad, logrando una sociedad más saludable.

Sr. Presidente, en esta ocasión y destacando la importancia de la conmemoración de este día, es que solicito el apoyo de mis pares.